

En la ciudad de Vitoria y despa-
cho del Sr. Presidente de la Excmo.
Diputacion á veinte y ocho de Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa
y uno siendo las once de su maña-
na se reunieron bajo la presiden-
cia de D. Laureano de Izabarrabal
los Sres. anotados al margen que cons-
tituyen la Comision mixta ejecutiva
de las Corporaciones provincial y mu-
nicipal encargadas de los festejos
ocasionados con motivo de la conso-
gracion del Sr. Obispo de Badajoz
Almo. Sr. D. Francisco Saenz de Or-
turi y con asistencia de mi el infra-
crito Secretario se trató y acordó lo
siguiente.

Se dió lectura á la relacion de
los gastos que se han originado con
motivo del banquete proyectado

que no se llevó á cabo por haberla
suplicado así el Sr. Obispo de Badajoz
y que se intentaba celebrar el día
veinte de los convenientes con motivo del
acto de la Consagración de dicho Sr.
Obispo, cuyo banquete lo tenía acordado
la Comisión Ejecutiva, pues según
los informes pedidos entre ellos á los Sres.
Obispos respecto de lo que se acostun-
braba hacer en actos tan solemnes co-
mo el de consagración de los Sres. Obispos
después del ceremonial religioso era
el de invitar á las autoridades y
personas mas visibles que asistían
á la ceremonia ~~de un~~ banquete
comida ó refresco y como se trataba
de la asistencia del Sr. Funcionario de
su Santidad y Sres. Obispos auxi-
liares y Consagrante la Comisión
en representación de las Corporaciones
Diputación y Ayuntamiento había
aconsejado la celebración de su ban-
quete en forma decorada y digna

mas acordado el que no tuvies-
se lugar dicho banquete a in-
stancia del Sr. Obispo Consagrado
venite y cuatro horas antes de rea-
lizarse y cuando ya se habian
causado ciertos gastos es necesario
pagar estos a cuyo efecto D. Agus-
tin Quintanilla encargado de aque-
lla presentaba las facturas y enen-
ta que ascienden a la cantidad de
de mil noventa y dos pesetas con
noventa y cinco centimos depositado a
disposicion de esta Comision treinta
botellas de mangano, veinte y cinco
de borgoña veinte de champagne
de minimum y diez y seis terrinas de
foie-grass a mas de veinte y ocho per-
dices y diez y seis capones de Bayona
lo que se repartieron los perdices y
capones entre los Establecimientos de
las Hermandades de los pobres, Hos-
picio y carcel el dia diez y nueve
de los comientes y los viues y el
foie-grass acuerda la Comision

entregarlos para la tombola si esta
tuviese lugar como se indica para
allegar recursos para los perjudicados
de las inundaciones en este presente mes
y día de celebrarse dicha tombola la
Comision acordará la venta de los ge-
neros referidos y su importe ingre-
sar en la descripcion provincial abierta
para los perjudicados por las inun-
daciones. A la referida cuenta de
mil noventa y dos pesetas con noventa
y cinco céntimos presentada por el Sr.
Quintanilla se acordó agregar por
los trabajos y molestias contingentes
que ha sufrido dicho Sr. como gra-
tificación la cantidad de dosien-
tas noventa y dos pesetas treinta
céntimos o sea en conjunto toda su-
cuenta mil trescientas treinta y cinco
pesetas veinte y cinco céntimos.
Asimismo se acordó pagar la cuen-
ta de Heraclio Ferrer importan-
te ^{cientos veinte y cinco pesetas} ~~trescientas~~ pesetas por tresien-
tas invitaciones en litografía.

a' D. Liconede, Hunralole por
jornales empleados en el
arreglo del comedor veinte
y nueve: a' D. Epifanio Diaz
de Troante por varios trabajos
de pintura treinta pesetas cinco
cuenta centimos: a' D. Francisco Bue
ta por varios botes de color
y brillo veinte y cuatro pesetas
setenta y cinco centimos: a' D. Bdey
vigia Troante cinco pesetas cinco
cuenta centimos: por plantas al
jardinero doscientas y a' los cua
tro cocheros como gratificacion
cinuenta pesetas; importante
en total mil ochocientas, pesetas
todos los gastos originados han
contar los coches y bombas, ilumin
naciones, impresos y otros gastos
que corren una de las dos corpo
raciones provincial y munici
pal ha satisfecho, pues corriere
ra la comision que solo las refe
ridas mil ochocientas pesetas

Son las que deben figurar como importe
de los gastos originados con motivo
de la contagación y que segun el
acuerdo adoptado por esta Comision
el siete de los corrientes la mitad
de sean merecidas y pesetas satis-
faga la Excm^a. Diputacion y la otra
mitad al el Ayuntamiento de Vito-
ria cuyo importe ingresará en
la Tesoreria provincial para
que esta satisfaga el importe
total de la repetida cuenta.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion le-
yendiéndose la presente acta que
firma el Sr. Presidente conmigo el se-
cretario de que certifico.